



DELEGACIÓN DE PALENCIA

1.- GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS y OTROS

REUNIONES MANTENIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Relación no exhaustiva:

- **PARTICIPACIÓN EN LA “PLATAFORMA DE COLEGIOS TÉCNICOS DE PALENCIA”** (constituida el 28 de febrero, en ella participan todos los colegios técnicos, o Delegaciones, de Ingenieros Técnicos y Superiores y Arquitectos Técnicos y Superiores).

En la plataforma se trataron distintos asuntos concernientes a la profesión, presente y futuro de los colegios, así como el planteamiento de propuestas de distintas posibles líneas de colaboración con las distintas administraciones.

Se realizaron dos reuniones, así como un encuentro con el Alcalde de Palencia y otro más con el Presidente de la Diputación de Palencia.

- **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

(Fecha: 18 de julio, asisten el Alcalde y la Concejala de Urbanismo)

Reunión de presentación y propuesta de colaboración para la puesta en marcha de un convenio específico para la realización de las ITC, colaboración en la realización de actividades y concursos y propuesta de incorporación a foros locales de participación para contar con la visión de los profesionales. Se presenta también el servicio de visado del Colegio como un informe adecuado para hacer posible la tramitación abreviada de la concesión de licencias y que garantiza la seguridad técnica.

- **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN PALENCIA.**

(Fecha: 20 de julio)

Reunión de presentación y propuesta de colaboración en posibles actuaciones organizadas desde esta institución.

- **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL DELEGADO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

(Fecha: 24 de julio, asisten el Delegado de la Junta de Castilla y León y su asesor de prensa)

Reunión de presentación y propuesta de colaboración para la realización de actividades y concursos.

Se pone en su conocimiento la iniciativa de segregación de la Delegación de Palencia del Colegio Oficial de Arquitectos de León.

- **REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.**

(Fecha: 31 de agosto, asiste el Presidente de la Diputación de Palencia)

Reunión de presentación y propuesta de colaboración en la realización de actividades y concursos.



▪ PARTICIPACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE PALENCIA Y SU ALFOZ.

El Ayuntamiento de Palencia promueve la Redacción de un Plan Estratégico para Palencia con una apuesta de vigencia de para la ciudad de 10 años. Se participa:

- Extendiendo la invitación de participación de forma individual a todos los arquitectos colegiados.
- Participando en la Mesa de Infraestructuras por invitación del Ayuntamiento. Se asiste a las reuniones que organiza la mesa y se participa en la puntuación de los proyectos motores propuestos junto a la Plataforma de Colegios técnicos.
- Junto a la Plataforma de Colegios Técnicos de Palencia se participa en la puntuación de los proyectos prioritarios.

▪ COLABORACIÓN PROYECTO MOVIC DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Se cede el uso de la fachada de la sede de la Delegación para el Proyecto de creación artística de la Red de Albergues juveniles de la JCyL para la instalación de uno de sus proyectos durante una semana. Se difunde la actividad entre los colegiados.

▪ ASISTENCIA A ACTOS CULTURALES

En representación de la Delegación de Palencia del COAL asistencia a todas las exposiciones realizadas por el COAL y Delegación y las invitaciones cursadas a la Delegación de Inauguración de Actos Culturales dentro del ámbito provincial.

▪ REPRESENTACIÓN EN LAS COMISIONES TERRITORIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Asistencia periódica en representación del COAL a la Comisión Territorial de Urbanismo y a la Comisión Territorial de Valoración.

ACCIONES JUDICIALES - RECURSOS

fecha

No han quedado documentados.

2.- ACTOS DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA PROFESIONAL DE LOS ARQUITECTOS

En cumplimiento del PROTOCOLO PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DE ARQUITECTOS PROMOVIDAS POR PARTICULARES, aprobado por Junta de Gobierno con fecha 21/11/08, no se ha tramitado durante el 2012 ningún expediente de denuncia.

3.- DENUNCIAS EN CASO DE INTRUSISMO

No se ha tenido conocimiento de ningún caso de intrusismo profesional.

4.- ACTUACIONES EN PROCEDIMIENTOS DE VISADO

Sin cuantificar. No han quedado reflejadas documentalmente.



Se tratan como actos corrientes, a instancias de los visadores y cada vez que existen dudas o discrepancias con los redactores, atendiendo a la Normativa Colegial sobre Regulación de Visado se convoca a la Comisión de Visado para su resolución.

5.- OTORGAMIENTO DE VENIAS

Se han producido circunstancias de renunciaciones y rescisiones, que han quedado reflejados documentalmente en los expedientes correspondientes.

Atendiendo a un informe de la asesoría jurídica del COAL, en la actualidad la venia no es un requisito que interrumpa la tramitación de un expediente y queda como un acto puramente formal, de consideración ética. No obstante se insiste a los compañeros implicados en la conveniencia de su solicitud.

6.- ACTUACIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS COLEGIADOS

En general, todas las actuaciones del quehacer diario están encaminadas a este fin. En este sentido cabe destacar las siguientes propuestas y/o solicitudes que se hacen desde la Junta Directiva de Palencia:

6.1.– Solicitud urgente de la Tesorería de la Delegación de Palencia (10 de enero de 2012).

Se advierte del mal funcionamiento del programa de contabilidad Navision implantado a partir del mes de abril de 2011 y habiendo detectado que actualmente se están abonando facturas sin ningún control o validación por parte de la Delegación, se solicita la subsanación urgente.

6.2. - Propuesta para ser incluida en el punto de ruegos, preguntas y proposiciones del orden del día de la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de León convocada para el día 19 de mayo de 2012.

La Junta Directiva de la Delegación de Palencia, haciendo suya la petición de los colegiados asistentes a la Junta de Delegación celebrada en Palencia con fecha 26 de abril de 2012, solicita que se faciliten en esta Junta General a los colegiados los siguientes datos:

- Importes embolsados por cada uno de los miembros de la Junta de gobierno a lo largo del año 2011 en cualquier tipo de concepto y de forma detallada y desglosada.

- Suma total de los pagos efectuados a D. Ignacio Loma y a la empresa a través de la que factura, en cualquier concepto durante el año 2011, de forma detallada y desglosada.

Igualmente y por parte de esta Junta Directiva se solicita una vez más que se informe y aclare la relación laboral que vincula a D. Ignacio Loma con el Colegio y las variaciones que en este sentido se hayan podido producir en los dos últimos años.

6.3. - Propuesta para la Junta de Gobierno (8 de octubre de 2012).

A. La realización de un Cuadro de Seguimiento de los Fondos propios generales del Colegio, actualizable periódicamente, en el que se refleje su cuantía y la utilización que de los mismos se realice.

En este cuadro deberían constar al menos la fecha y los conceptos a que se están destinando o se han destinado dichos fondos tales como:

- . Ajustes de plantilla;*
- . Otros gastos extraordinarios;*
- . Pago de cargas hipotecarias;*



- . Aportaciones de fondos propios para equilibrio de los presupuestos anuales;
- . Préstamos realizados a otras entidades (ej. PapelArq...)

La realización de un **cuadro de los fondos propios de las Delegaciones**, y en el mismo sentido del anterior, que aparezcan los conceptos y fechas para los que se destinan.

Se propone que estos cuadros se remonten al menos hasta el año 2010, o ampliarlo a los anteriores.

B. La realización de un **cuadro resumen que informe sobre la relación de inmuebles que pertenecen al Coal**, especificando:

- . Su adscripción a Órganos Generales o Delegaciones u otros;
- . Sus cargas hipotecarias si las hubiere,
- . Los gastos o ingresos que genera cada uno (gastos hipotecarios, gastos o ingresos por alquileres, IBI, seguros, ...)

C. La puesta a disposición de la Junta de Gobierno de esta información antes de su próxima reunión.

Esta Junta Directiva considera esta información necesaria para conocer realmente la situación económica del COAL, e imprescindible para la formación del presupuesto del año 2013.

6.4.- INICIATIVA DE SEGREGACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PALENCIA DEL COAL

Según lo acordado en la Junta de Delegación celebrada con fecha 28 de marzo de 2012, se convoca para el día 10 de mayo de 2012 consulta entre los colegiados sobre una posible segregación de de la Delegación de Palencia del Colegio Oficial de Arquitectos de León, en los términos detallados en el apartado 14.2 de esta memoria de gestión. Mediante escrito de 2 de abril de 2012 se da traslado de este acuerdo tanto a la Decana como a la Junta de Gobierno de este Colegio.

Previamente a la consulta se pone en conocimiento de los colegiados, entre otra, la siguiente documentación:

- Escrito y requerimiento de la Decana dirigido al Secretario de la Delegación relativo a esta convocatoria.

- Respuesta del Secretario de la Delegación acompañada de los siguientes informes:

Informe sobre la viabilidad y proceso a seguir para la segregación de la Delegación de Palencia en el COAL como Colegio uniprovincial. [D. Ramón Gusano, asesor jurídico de la Delegación de Palencia, de fecha 12 de diciembre de 2.011].

Informe sobre la validez y legitimidad de que el proceso de segregación de la Delegación en Palencia del COAL, como Colegio uniprovincial, se inicie a instancia de la propia Delegación. [D. Ramón Gusano, asesor jurídico de la Delegación de Palencia, de fecha 26 de abril de 2.012].

Nota para la Comisión de estudio sobre la viabilidad de la segregación de la Delegación de Palencia del COAL. [D. Juan Rodríguez Zapatero, asesor jurídico del COAL, de fecha 28 de marzo de 2.012].

Realizada la consulta se da traslado de su resultado el día siguiente de la votación tanto a la Decana del COAL, la Junta de Gobierno y personalmente a cada uno de los presidentes de las delegaciones mediante siguiente documento:



La Delegación del COAL en Palencia y en su nombre los suscritos, ponen en tu conocimiento y a través tuyo en el de la Junta de Gobierno, que ayer jueves día 10 tuvo lugar en la sede de nuestra Delegación la CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA DE SEGREGACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PALENCIA DEL COAL como Colegio uniprovincial, votada favorablemente por ochenta y dos de los ochenta y ocho votantes, de un censo de ciento treinta y nueve.

Con la presente, y según se recoge en el Reglamento que regula dicha consulta, se da traslado del resultado de la votación mediante copia testimoniada del acta de escrutinio elaborada por la mesa electoral y junto con ella, tal y como dispone dicho Reglamento, copia de la lista de electores y votantes; se conservan en esta Delegación las papeletas escrutadas y los sobres firmados por un plazo no inferior a un mes.

A la vista del resultado de la votación, y según el contenido del art. 10 del Reglamento de Colegios Profesionales de Castilla y León aprobado por Decreto 26/2002 de 21 de febrero, publicado en el BOCYL de 27 de febrero, precepto titulado "Segregación de Colegios Profesionales", en el que en su apartado 2 literalmente se establece: "Aprobada la iniciativa de segregación por la Delegación del Colegio que se proyecta, se remitirá al Presidente del Colegio matriz, comunicación interesando la segregación y el ámbito a que afectaría", esta Delegación, aprobada mayoritaria y democráticamente la iniciativa,

INTERESA DEL COAL LA SEGREGACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PALENCIA COMO COLEGIO UNIPROVINCIAL, SEGREGACIÓN QUE AFECTARÁ AL ÁMBITO DE ESTA PROVINCIA.

De acuerdo con lo que establece referido precepto en su apartado 3 en el sentido de que "Tal iniciativa se segregación deberá someterse al acuerdo de la Asamblea General del Colegio matriz", esta Delegación interesa del COAL que, por el órgano que corresponda y con antelación suficiente, se señale lugar, día y hora para la celebración de esa Asamblea General, con indicación de la documentación que se considere precisa aportar al objeto de poderla preparar adecuadamente.

Se reproduce a continuación el resultado de la votación:

CONSULTA: "¿aprueba la iniciativa de segregación de la Delegación de Palencia como Colegio Uniprovincial, respecto del Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL)?"

SI:	82 votos	NO:	5 votos
NULOS:	1 voto	BLANCO:	0 votos

Con fecha 12 de junio de 2012, tras su toma de posesión de los cargos, la nueva Junta Directiva de la Delegación asume y convalida mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno del COAL la iniciativa de segregación de la Delegación de Palencia del COAL como colegio uniprovincial, instando nuevamente la convocatoria de Asamblea General al respecto.

Ante el acuerdo de Junta de Gobierno considerando que no procede la convocatoria de Junta General Extraordinaria para el debate y votación de la iniciativa planteada, la Junta Directiva de la Delegación dirige con fecha 21 de septiembre de 2012 un escrito a Dña. Pilar Morala (Decana del COAL), Junta de Gobierno del COAL y colegiados del COAL, cuyos aspectos más relevantes son:

La Junta de Gobierno no se ha pronunciado respecto al acuerdo adoptado por esta Junta Directiva el pasado 12 de Junio, día de su toma de posesión, de aprobar la iniciativa de segregación de la Delegación de Palencia.

Son varios los informes jurídicos que con motivo de la posible segregación de Palencia como colegio uniprovincial han sido emitidos por diversas instancias: asesoría jurídica del Coal, asesoría jurídica del CSCAE, asesoría jurídica de la Delegación de Palencia, Servicio de Colegios Profesionales y Asociaciones de la Junta de Castilla y León. En todos ellos hay unanimidad en cuanto que la Junta Directiva es el único órgano estatutario legitimado para adoptar la iniciativa de segregación.



Se recoge, incluso en el informe de 9 de mayo del asesor jurídico del Coal, Sr. Rodríguez Zapatero: “Una vez que se produzca la aprobación de la iniciativa de segregación por la Delegación del Colegio, **habrá de someterse** al correspondiente acuerdo del colegio matriz,... Este acuerdo que eventualmente se produzca por parte de la Junta General del Coal, es el que determina la conclusión de esta fase inicial interna o de carácter colegial”... Igualmente en el informe del asesor jurídico del CSCAE, Sr Antonio Alonso Pérez Andrés: “Una vez consultado el colectivo, **la Junta Directiva de la Delegación dirigirá** su iniciativa a la Junta de Gobierno del colegio, que **deberá** convocar la Asamblea General correspondiente...”

Por ello consideramos que la actuación de la Junta de Gobierno en este asunto, acordando que no procede la convocatoria de Junta General Extraordinaria es una **decisión arbitraria y abusiva**, que vulnera el derecho de los colegiados de esta Delegación a plantear la iniciativa de segregación a través de sus legítimos representantes y el derecho de la Junta General al conocimiento, debate y decisión sobre una iniciativa legítimamente planteada.

La idea reiterada por la Junta de Gobierno de que la consulta celebrada el pasado 10 de mayo entre los colegiados de Palencia viciaría todo el proceso de segregación, aun cuando se reitera en los informes emitidos al respecto que dicha consulta no puede tener ningún efecto jurídico, es a juicio de esta Junta Directiva un argumento trampa o cortina de humo, cuyo único fin solo puede ser ganar tiempo para dilatar el proceso, aburrir a los colegiados y conseguir en última instancia que estos desistan de su planteamiento.

Esta Junta Directiva considera fuera de lugar la pretensión de la Junta de Gobierno del Coal de arrogarse la competencia de evaluar la calidad del proceso por el que esta Junta Directiva adopta la iniciativa de segregación. Máxime considerando que el de segregación es un procedimiento tasado cuyo control de legalidad corresponde, no a la Junta de Gobierno, si no a la Junta de Castilla y León, que es quien en última instancia habrá de valorar si se cumplen o no los requisitos previstos en el art. 10.4 del Reglamento de Colegios Profesionales de Castilla y León.

En opinión de esta Junta Directiva resultan también fuera de lugar y por ende inasumibles las indicaciones contenidas en la parte tercera de los informes del asesor jurídico del Coal, hechos suyos por esa Junta de Gobierno, titulados genéricamente “Reconducción del proceso de segregación a fin de ajustarlo a la legalidad” en la versión de 9 de mayo, y, “trámites que ha de seguirse a partir de este momento, en orden al procedimiento de segregación de la Delegación de Palencia”, en la versión de 31 de julio. Llama particularmente la atención el punto primero, por la contradicción palmaria que se advierte entre ambos informes, suscritos por el mismo asesor jurídico. Resulta desalentador comprobar la ductilidad de los argumentos manejados sobre un mismo asunto en tan corto espacio de tiempo.

Por todo ello esta Junta Directiva reunida el 21 de Septiembre de 2012 ha adoptado los siguientes acuerdos (véase acuerdos de Junta de Delegación de 27/9/2012)

Con fecha 17 de octubre de 2012 se interpone recurso de alzada ante el CSCAE contra el acuerdo de Junta de Gobierno del COAL de 18 de mayo de 2012 en el sentido de declarar improcedente la convocatoria de Junta General del Colegio sobre la iniciativa de segregación acordada por esta Delegación.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 se aprueba el documento “que regula el procedimiento para la formalización del proceso de segregación de la Delegación de Palencia”, con el acuerdo de: constituir una comisión de trabajo con el objetivo y funciones de redactar un “documento de condiciones propositivas para la segregación de la Delegación de Palencia”, que en principio desarrollará sus trabajos entre enero-marzo de 2013. En caso de no alcanzarse un acuerdo en los plazos previstos la Junta directiva de Palencia podrá instar, previa consulta entre sus colegiados, la convocatoria de una Junta General Extraordinaria del COAL a la que someter su iniciativa de segregación.

7.- EMISIÓN DE INFORMES

No han quedado reflejados documentalmente a excepción de los emitidos para los distintos Juzgados, que han sido **siete** en el año 2012.



No hay constancia del número de certificados emitidos, firmados por el Secretario de la Delegación.

8.- DESIGNACIÓN DE PERITOS Y BOLSA DE TRABAJO

PERITOS PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA JCyL

En el año 2012 (al igual que en 2011 y con motivo de la centralización en Valladolid de la gestión de las listas de peritos), las inscripciones se realizaron directamente en el COAL sin mediación de la Delegación.

PERITOS JUDICIALES

Las solicitudes de incorporación a la lista de peritos judiciales se realizan directamente en el COAL sin mediación de la Delegación.

BOLSA DE TRABAJO

nº de trabajos solicitados

No ha existido un procedimiento documentado de designaciones de arquitectos para posibles trabajos solicitados en la Delegación.

Respecto de los ocasionales requerimientos de profesionales, por particulares personados en la Delegación, se resuelve facilitando al solicitante un listado genérico obtenido a través del programa de gestión del COAL, no quedando constancia escrita de las solicitudes.

9.- INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES

No se han recibido en el 2012 solicitudes de RECLAMACIÓN JUDICIAL DE HONORARIOS PROFESIONALES.

10.- ESTADO DE COBRO DE LAS CUOTAS PORCENTUALES A 31/12/2011

Expedientes visados durante el año 2012

La Delegación de Palencia no puede disponer de estos datos del ejercicio 2012.

11.- PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LOS COLEGIADOS

La Junta Directiva se encarga de informar puntualmente, mediante correo electrónico, a los colegiados de Palencia de cuantos asuntos considera de su interés.

12.- ACTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO

No ha habido variaciones respecto al año anterior.



13.- ACTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES EMPRESARIALES SOBRE EL PERSONAL LABORAL (CONTRATACIONES, CESES, CAMBIOS DE CATEGORÍA, ETC.)

Durante el 2012 no se han producido modificaciones en la plantilla de la Delegación.

La Junta Directiva, en reunión celebrada el 21 de Septiembre acordó en relación con el ERE que se pactó con los representantes de los trabajadores del COAL y que rige desde el 1 de Julio:

1. Manifiestar que cuando menos es conveniente la adhesión explícita de las Juntas Directivas de las Delegaciones a dicho acuerdo, toda vez que en el artículo 41 de nuestro Estatuto Particular, en su apartado "q" contempla dentro de sus atribuciones

q) Contratar y cesar al personal de la Delegación, así como ejercer, respecto a él, la totalidad de las funciones empresariales.

2. Acordar expresamente su adhesión al acuerdo firmado con los trabajadores.

14.- OTROS DATOS DE INTERÉS

14.1.- INCORPORACIONES Y BAJAS

En estos momentos las Delegaciones no disponen de herramientas que permitan conocer las incorporaciones o bajas realizadas en el periodo 2012, por lo que nos remitimos a los datos consignados en la memoria de los Órganos Generales.

14.2.- ACTOS y ACTIVIDADES COLEGIALES

REUNIONES

fecha

- Fiesta Patronal	20/01/12
- JUNTA DE DELEGACIÓN	20/01/12

Orden del día:

- 1.- Informe de la Junta Directiva.
- 2.- Constitución de la "Comisión de Estudio de la viabilidad de la Segregación de la Delegación de Palencia del COAL".

Asunto previo:

Recriminación unánime por parte de los asistentes a la actitud mantenida por D. Enrique Junco como presidente de la Delegación, por no encontrar justificación alguna a sus últimas actuaciones.

Acuerdos adoptados por unanimidad:

- Dar por constituida la "Comisión de Estudio de la viabilidad de la Segregación de la Delegación de Palencia del COAL". Dejar abierta la convocatoria para cualquier otro interesado que quisiera participar en esta comisión hasta el día 27 de enero a las 17:00h, fecha para la que se fija la primera reunión de la misma.



- JUNTA DE DELEGACIÓN

28/03/12

Orden del día:

- 1.- Presentación y toma de conocimiento del informe de la Comisión de estudio sobre la viabilidad de la segregación de la Delegación de Palencia del COAL.
- 2.- Debate sobre la conveniencia o no de la segregación
- 3.- Votación sobre la decisión de llevar a cabo una consulta al respecto en la Delegación.
- 4.- En su caso, definición y debate sobre los términos en que se efectuaría la consulta (fecha, pregunta, procedimiento, refuerzo del quórum legalmente establecido, etc.).
- 5.- Comunicado al resto de las Delegaciones, oportunidad y formato. Decisiones al respecto.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

- Depositar el informe de la Comisión de estudio sobre la viabilidad de la segregación de la Delegación de Palencia del COAL en la sede de la Delegación, de modo que pueda ser públicamente consultado por cualquier colegiado.
- Aprobar por unanimidad de los 44 asistentes la decisión de llevar a cabo una consulta sobre una posible segregación dentro de la Delegación de Palencia.
- Aprobar por unanimidad que dicha consulta se lleve a cabo el día 10 de mayo de 2012, coincidiendo con las elecciones de la Junta Directiva y Vocal de la Delegación.
- Aprobar por unanimidad que la pregunta a realizar sea: “¿Aprueba la iniciativa de segregación de la Delegación de Palencia como Colegio Uniprovincial, respecto del Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL)? SI/NO”.
- Aprobar por mayoría no establecer un quórum de participación para la consulta.
- Aprobar por mayoría de los asistentes el Reglamento propuesto para la consulta.
- Aprobar por unanimidad que desde la Junta Directiva de la Delegación se de traslado de los acuerdos tomados en esta Junta a los colegiados de otras Delegaciones a través de sus representantes, al tiempo que se haga un ofrecimiento a los mismos en el que tanto los miembros de la Junta Directiva presentes en esta reunión, como representantes de la Comisión constituida, se pongan a su disposición para resolver cuantas dudas o aclaraciones pudieran surgir, comprometiéndose a asistir a cada una de estas Delegaciones para informar a los compañeros en el caso de que éstos así lo consideren.
- Aprobar por unanimidad la siguiente declaración: “Mostrar la solidaridad de los arquitectos colegiados en la Delegación de Palencia del COAL con el Secretario de la Delegación D. Ricardo Carracedo Castro, al considerar que ha actuado y actúa con fidelidad y diligencia en el desempeño del cargo colegial para el que resultó electo en la Delegación de Palencia, según señala el artículo 13.i) del Estatuto Particular del COAL y que este acuerdo sea trasladado a la Junta de Gobierno y a la Comisión Deontológico del COAL.”



- JUNTA DE DELEGACIÓN

26/04/12

Orden del día:

- 1.- Presentación y debate sobre la Propuesta de nuevo Estatuto Particular del Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL), aprobada de forma preliminar por la Junta de Gobierno del COAL en febrero de 2012.
- 2.- Información sobre la contestación dirigida por la Decana a la Junta Directiva de la Delegación de Palencia en relación con la consulta vinculante sobre la segregación de dicha Delegación.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

- Depositar en la Delegación una copia de la propuesta alternativa al borrador de estatuto aprobado de forma preliminar por la Junta de Gobierno del COAL en febrero de 2.012, elaborado por un grupo de colegiados de modo que los compañeros que así lo consideren puedan hacerla suya y adherirse al documento mediante firma, hasta el lunes día 30 de abril, fecha en que inicialmente finaliza el plazo para las alegaciones.
- Mantener por unanimidad la consulta sobre la segregación de la Delegación de Palencia en los términos ya aprobados. D. Enrique Junco delega en Dña. Pilar Díez Rodríguez para que presida la mesa electoral.
- Solicita a los órganos centrales del COAL la información referente a los importes abonados por el Colegio en cualquier tipo de concepto a cada uno de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno así como a D. Ignacio Loma, al menos en los dos últimos años.

- JUNTA DE DELEGACIÓN

27/09/12

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.
- 2.- Informe de los representantes de la Delegación en Junta de Gobierno.
- 3.- Modificación del presupuesto 2.012.
- 4.- Situación del proceso de segregación de la Delegación.
- 5.- Informe de la Presidenta.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

- Se acuerda por unanimidad de los asistentes refrendar íntegramente el documento elaborado por la Junta Directiva y sus acuerdos (resumidos a continuación) así como dar traslado del mismo a la Junta de Gobierno del COAL y a todos los colegiados de la Delegación mediante correo electrónico:
 - A. *Plantear recurso de alzada ante el CSCAE contra las decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno del Coal en el sentido de declarar improcedente la convocatoria de Junta General del Colegio sobre la iniciativa de segregación acordada por esta Delegación. Ello sin*



perjuicio de la impugnación que de tales acuerdos pueda hacerse ante la sala de lo Contencioso -Administrativo de Valladolid del TSJ de Castilla y León, dentro de los plazos legales previstos al efecto.

- B. *Comprometer la retirada de dicho recurso si, como deseamos, la Junta de Gobierno del COAL acuerda, como consideramos es su deber legal, trasladar la iniciativa de segregación a la Junta General del Colegio para su conocimiento, debate y votación en un plazo razonable.*
- C. *Salvo que la Junta de Gobierno del COAL acceda a trasladar la iniciativa de segregación a una Junta General del Colegio en los términos antes expuestos, se solicita de la Junta de Gobierno pronunciamiento expreso sobre el acuerdo adoptado por esta Junta Directiva el pasado 12 de Junio, así como comunicación del mismo a esta Delegación.*
- D. *Dirigir este escrito a la Decana, a la Junta de Gobierno y a los colegiados de Palencia, así como a los Presidentes del resto de Delegaciones del COAL solicitando su traslado a los colegiados de las mismas, para hacer así públicas las razones de esta Junta Directiva en relación a este asunto.*
- E. *Manifiestar el deseo de esta Junta Directiva de superar cuanto antes la fase de las objeciones meramente formales y comenzar a debatir las razones por las que consideramos beneficiosa para todos, la solución de la segregación en Colegios Uniprovinciales como modelo más eficaz de organización de la profesión.*

- JUNTA DE DELEGACIÓN

04/12/12

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
- 2.- Informe de la Presidenta.
- 3.- Informe de la Tesorera. Formación del Presupuesto 2013.
- 4.- Situación del proceso de segregación de la Delegación.
- 5.- Estado de la modificación de estatutos del COAL.
- 6.- Asuntos varios.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

- Formación del presupuesto elaborado para la Delegación de Palencia por la Junta Directiva para el ejercicio 2013.
- Secundar la propuesta a tratar en la próxima Junta de Gobierno del COAL, recogida en el documento “que regula el procedimiento para la formalización del proceso de segregación de la Delegación de Palencia”, con el acuerdo de: constituir una comisión de trabajo con el objetivo y funciones de redactar un “documento de condiciones propositivas para la segregación de la Delegación de Palencia”, que en principio desarrollará sus trabajos entre enero-marzo de 2013. En caso de no alcanzarse un acuerdo en los plazos previstos la Junta directiva de Palencia podrá instar, previa consulta entre sus colegiados, la convocatoria de una Junta General Extraordinaria del COAL a la que someter su iniciativa de segregación.

CURSOS CAT

fecha

- Curso “Responsabilidad en el ámbito del proceso constructivo y la importancia de la prueba pericial para su determinación”. 23/10/12
- Curso “Certificación de eficiencia energética de edificios existentes” 18/12/12



OTROS CURSOS Y JORNADAS

fecha

- Tertulias del Espigüete	12y26/01/12
- Curso de Instalaciones de Edificios (25h) organizado por CYPE	09-13/04/12
- Jornadas de ahorro y energía. Las distintas caras de la sostenibilidad	12/12/12
- Jornadas informativas sobre los seguros MARSH	25/10/12

JORNADAS TÉCNICAS y PRESENTACIONES COMERCIALES

fecha

- Jornada técnica de SIBER- Ventilación Inteligente	28/02/12
- Jornada Técnica Kerakoll	08/10/12

EXPOSICIONES

fecha

- VIII PREMIO DE CASTILLA Y LEÓN DE ARQUITECTURA	16/01/12
- ELEMENTOS NATURALES	08/03/12
- CONCURSO PLAZA DEL GRANO DE LEÓN	09/04/12

DÍA MUNDIAL DE LA ARQUITECTURA

01/10/12

Colocación de placa informativa sobre edificio DOCOMOMO en La Yutera Palentina, de Luis Carlón Mendez-Pombo, Julián Laguna y Eduardo Chavarri.

Como complemento al acto de la colocación de las Placas DOCOMOMO, el 4 de octubre tuvo lugar en la Casa Junco una conferencia titulada " La Yutera y el Registro DOCOMO" que impartió el Dr. Arq. Alberto Combarros, como participante de la comisión técnica del DOCOMOMO, sobre La Yutera y otros edificios de Palencia incluidos en la lista. (colabora la UVA y la Casa Junco).

14.3.- TRAMITACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

VISADO

nº de Visados

PEM de referencia

Año 2012:

Expedientes de visado abiertos en el curso del año en Palencia:
390 + 22 (vía telemática)

Expedientes en los que se ha tenido lugar algún acto administrativo.

TOTAL Expedientes	654	sin datos
TOTAL DOCUMENTOS	737	
Informes, tasaciones, etc.	50	
Proyectos Básicos	18	
Proyectos BE y de Ejecución	299	
Dirección de Obras y Liquidación	298	
Otros expedientes	72	
Nº arq. part.	195	



CUOTAS PORCENTUALES

Importe Cuotas Porcentuales

Año 2012

La Delegación de Palencia no dispone de estos datos, por lo que nos remitimos a los consignados en la Memoria de Gestión e los Órganos Centrales.

No se han podido extraer datos pormenorizados del programa de gestión colegial

COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES

PORCENTAJE DE TRABAJOS (CALCULADO A TRAVÉS DE LAS CUOTAS PORCENTUALES DEVENGADAS), EN LOS QUE EL COLEGIO TRAMITA LAS FACTURAS DE HONORARIOS.

Año 2012

COBRO A TRAVÉS DEL COLEGIO 7,49 %

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DEL JUZGADO

nº de Solicitudes

Año 2012:

7

14.4.- OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ARCHIVO

nº de Solicitudes

Importe recaudado

Año 2012:

No se dispone de este dato

OTRAS SOLICITUDES

nº de Solicitudes

Importe recaudado

Año 2012:

CONSULTAS ASESORÍA JURÍDICA	no consta
HISTORIALES	no consta
CERTIFICADOS	no consta
COMPULSAS	no consta